

0799-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y uno minutos del catorce de julio de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido RECUPERANDO VALORES en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido RECUPERANDO VALORES celebró el día treinta de junio del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de TALAMANCA, de la provincia de LIMÓN, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN TALAMANCA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700360518	TIMOTEO JACKSON PITA	PRESIDENTE PROPIETARIO
801040134	ARACELIA DEL SOCORRO JARQUIN PEREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
702010700	RUBEN MORALES HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
701350623	DELICIA EVANGELINA VILLANUEVA DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
702280651	SANDRO LOPEZ ARIAS	SECRETARIO SUPLENTE
701210818	SARA BRISSELLA JIMENEZ MORALES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700460033	PASTORA LOPEZ LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO
702150156	NOE GIOVANNY MORALES HERNANDEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
801040134	ARACELIA DEL SOCORRO JARQUIN PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701350623	DELICIA EVANGELINA VILLANUEVA DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702010700	RUBEN MORALES HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701210818	SARA BRISSELLA JIMENEZ MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
700360518	TIMOTEO JACKSON PITA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **RECUPERANDO VALORES**, se encuentra vigente hasta el día veintisiete de agosto del año

en curso, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Viquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/mop
C.: Exp. n.º 174-2014, partido RECUPERANDO VALORES
Ref., No.: 6838, 6871-2023